

EXP-UNC: 0028389/201**5**

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 314 del 24 de agosto de 2015 en la que se asignan tareas de toma de exámenes y tutorías en los establecimientos del S.P.C. y los respectivos docentes a cargo de las mismas; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en el número de documento de identidad del Profesor Adscripto Damián Santa;

Que la Coordinación del PUC solicita rectificar la mencionada resolución para que donde dice “Damián Santa – D.N.I. 32.875.854” diga “Damián Santa – D.N.I. 32.875.884”;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º: RECTIFICAR la Resolución HCD N° 314 del 24 de agosto de 2015 para que donde dice: “Damián Santa – D.N.I. 32.875.854”, diga: “Damián Santa – D.N.I. 32.875.884”.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N° **501**
cr


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES